



Se ha recibido en el Consejo Consultivo solicitud de dictamen formulada por la Consejería de Educación en relación con el:

proyecto de decreto por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de técnico.

Al tratarse de un asunto de la competencia del Consejo conforme a lo dispuesto en la Ley 1/2002, de 9 de abril, y reunir la solicitud los requisitos establecidos por el artículo 50, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 52.4, ambos del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo, se admite a trámite la consulta solicitada, que queda incorporada con fecha 10 de octubre de 2024 al registro de expedientes del Consejo con la referencia:

Expediente nº 445/2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Relaciones Institucionales
y Administración Local
Dirección General de Relaciones Institucionales

Asunto: Comunicación de admisión a trámite.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Castilla y León, aprobado por Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, se remite comunicación de admisión a trámite, con el **Nº 445/2024**, en relación con el proyecto de decreto por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 2 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de técnico.

Valladolid, a fecha y firma electrónica



**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES
INSTITUCIONALES**

Irene MUÑOZ VICENTE

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Secretaría General